

RESOLUCIÓN NÚMERO 0809

24 JUL 2015

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0808 DEL 23 DE JULIO DE 2015.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0767 del 13 de Julio de 2015 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 41 de 2015, que tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EMISORA UFPS – RADIO. BAPRI FAC EDU-003

Que el día 21 de julio de 2015, se analizó la propuesta presentada por S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA., resultando favorable para la Universidad, con un total de 76 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

Que mediante Resolución No. 0808 del 23 de julio de 2015, se adjudicó el contrato de que trata la Licitación Privada No. 41 de 2015 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA., por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$591.941.156,00) IVA incluido por \$ 63.607.730; según lo estipula el Artículo Primero.

Que dicha Resolución presenta error en el valor del contrato, siendo el correcto el valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$461.156.044) M/CTE. IVA INCLUIDO por \$63.607.730, de conformidad con la propuesta presentada por S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA.

Que por las razones anteriores, se hace necesario corregir el valor consignado en la Resolución No. 0808 DEL 23 DE JULIO DE 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución No. No. 0808 DEL 23 de julio de 2015, en cuanto al valor en él consignado. En consecuencia, el artículo primero queda así:

“Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 41 de 2015 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a S.T.S. / SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA., por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$461.156.044) M/CTE. IVA INCLUIDO por \$63.607.730.



Continuación Resolución No.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a S.T.S. / SISTEMAS
TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE :



HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector